

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2370 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 618 DE FECHA
09.03.2011.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3008 de fecha 14.12.2010 que aprueba Convenio de fecha 15 de Noviembre de 2010, suscrito entre el Gobierno regional s por el terremoto ocurrido el 27 de Febrero de 2010. Solicita iniciar el, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Comunal Adulto Mayor y Construcción Sede Comunitaria.

El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 20.01.2011 que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sede Comunal Adulto Mayor y Construcción Sede Comunitaria**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. : Karen Peña Burgoa, Unidad Técnica Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 15.02.2011 que anula proceso de Licitación ID 3656-7-PL11 para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa**".

Autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa**". Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. : Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras M (S) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Memo N° 80 de fecha 09.03.2011, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación realizada a través del Portal www.MercadoPublico.cl, ID 3656-13-LP11, correspondiente al Proyecto : "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa**", remite adjunto Planillas de Revisión de Antecedentes, Pauta de Evaluación, Evaluación de Ofertas e Informe Razonado, respecto a las ofertas recibidas. Consecuente con lo anterior, informa que resulta conveniente la adjudicación al oferente Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, por la suma de \$ 108.052.752 iva incluido y por un plazo de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 09.03.2011 que autoriza Licitación N° ID 3656-13-LP11, adjudica la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa", al oferente Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, por la suma de \$ 108.052.752 iva incluido y por un plazo de 120 días corridos.

El Memo N° 312 de fecha 09.09.2011, de Administración Municipal, mediante el cual solicita la rectificación del Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 09.03.2011, adjudicando las obras por separado, según se indica :

- "**Construcción Sede Comunitaria Comunal, comuna de Requínoa**", \$ **46.675.340** iva incluido.
- "**Construcción Sede Comunal Adulto Mayor, comuna de Requínoa**", \$ **61.377.412** iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que Distribuye la Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 09.03.2011, en lo siguiente :

AUTORIZASE Licitación N° ID 3656-13-LP11,
ADJUDIQUESE al oferente Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, los proyectos que ha continuación se individualizan, por los montos que se indican y por un plazo de 120 días corridos.

- "Construcción Sede Comunitaria Comunal, comuna de Requínoa", \$ 46.675.340 iva incluido.
- "Construcción Sede Comunal Adulto Mayor, comuna de Requínoa", \$ 61.377.412 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativas de Inversión – Obras Civiles- Proyecto "Construcción Centro Adulto Mayor y Centro Comunitario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Secpla (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE